MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD BATALLON DE A.S.P.C N°5 "Mercedes Abrego"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026645001674561: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIVI02-BR05-BASPC5

Bucaramanga, Santander, 3 de agosto de 2026

Señores
CDA BUCARAMANGA SAS.
CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERÓN
Representante Legal
Bucaramanga Santander

Asunto: Solicitud adición N°1

Con toda atención se solicita a la empresa **CDA BUCARAMANGA SAS,** teniendo en cuenta que existe el contrato de suministro No. la Aceptación de Oferta No. 032 **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2026."** por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 12/100 MCTE ($265.562.12)** por los siguientes motivos, así:

Que mediante Aceptación de Oferta No. 032-CENACBUC-2026, se evidencia un faltante para el cubrimiento del 100% de la necesidad para la adquisición de los certificados de Tecno mecánica de vehículos del parque automotor de las unidades BIDEH3 y BICAL, tal como se relaciona a continuación:

UNIDAD DE PLANEACIÓN	UNIDAD	SERVICIO	CANT NECESIDAD NO CONTRATADA	VALOR SERVICIO NO CONTRATADO	SALDO A FAVOR PAA (POR UNIDAD)	FALTANTE POR CATEGORIA	TOTAL NECESIDAD SIN PRESUPUESTO (UNIDAD DEBE SOLICITAR APOYO)
CEDE10	BIDEH3	CATEGORIA C: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA LIVIANOS PARTICULARES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 3-7 AÑOS	1	368.499,56	136.764,26	231.735,30	231.735,30

Av. Quebrada Seca # 33 - 80
Bucaramanga – Santander
Julian.londonoar@ejercito.mil.co

	BICAL	CATEGORIA G: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES CONTAMINANTES PARA PESADOS PARTICULAES (OFICIALES) ANTIGUEDAD 8-17 AÑOS	1	562.900,26	529.073,44	33.826,82	33.826,82

Por tanto, solicito respetuosamente se sirva autorizar la modificación contractual propuesta, en consideración a que la misma no implica variación alguna del valor total del contrato ni afecta el equilibrio económico del mismo,

Así mismo, se solicita que la decisión adoptada sea comunicada mediante respuesta escrita, para efectos de su incorporación al expediente contractual y el correspondiente soporte documental.

Respetuosamente,

Mayor JULIAN ANDRES LONDOÑO ARANGO
Supervisor

Elaboró: My. Julián Londoño
Supervisor

Revisó: My. Julián Londoño
Supervisor

Av. Quebrada Seca # 33 - 80
Bucaramanga – Santander
Julian.londonoar@ejercito.mil.co